

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 042-2023

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : Instituto Nacional de Oftalmología
 Nro de Identificación : 124

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del ítem	ESPECÍFICA DE GASTO	Unidad de Medida	Precio unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (INFORMACIÓN ACTUAL)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
									Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	5/12/2023	004	LABORATORIO CLÍNICO	512000210098	PAPEL FILTRO ABSORBENTE 45 CM X 45 CM	231821	UNIDAD	1.80	12	30.00	12	30.00	12	21.60
2	5/12/2023	004	LABORATORIO CLÍNICO	512000210290	PAPEL LENTE PARA MICROSCOPIO 100 MM X 150 MM X 50	231821	UNIDAD	5.60	5	37.50	5	37.50	5	28.00
3	5/12/2023	005	LABORATORIO CLÍNICO	511000260059	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACÍO DE POLIPROPILENO DE 3ML CON EDTA DIPOTÁSICO	231821	UNIDAD	0.26	14000	5,880.00	14000	5,880.00	14000	3,640.00
4	1/12/2023	005	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS EN PREVENCIÓN DE LA CEGUERA	496600090263	ADHESIVO PARA BISELADO DE LENTES OFTÁLMICOS 22 mm DIÁMETRO X 1000	231821	UNIDAD	195.00					6	1,170.00
5	29/11/2023	004	LABORATORIO CLÍNICO	351100020398	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARÁMETROS X 100 DETERMINACIONES	231821	UNIDAD	30.00			10	280.00	10	300.00
6	29/11/2023	004	LABORATORIO CLÍNICO	512000360005	CRIOVIAL DE POLIPROPILENO DE 2.0 ML GRADUADO CON ZONA DE ROTULADO X 100	231821	UNIDAD	26.00			40	1,000.00	40	1,040.00
7	29/11/2023	004	LABORATORIO CLÍNICO	512000180002	LAMINILLA CUBRE OBJETO 22 MM X 22 MM X 100	231821	UNIDAD	4.80			3	17.40	3	14.40
TOTALES										5,947.50		7,244.90		6,214.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27). Para evitar la situación de desabastecimiento del Servicio de Laboratorio, en la entidad. Para evitar el desabastecimiento de los bienes que se requieren para las actividades. De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: 2023

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

LIC. ADM. HARRY R. ACOSTA PORTOCARRERO
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA



C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO

Director Ejecutivo
 Firma 2: Oficina Ejecutiva de Administración
 de la entidad, o a quien se le haya delegado dicha facultad